

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1567

15 de septiembre de 2010

Presentada por *el senador Muñiz Cortés*

Referida a

RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Desarrollo de la Región Oeste del Senado de Puerto Rico, a que realice una investigación exhaustiva sobre la oposición de varios sectores del Municipio de Moca a la instalación de una antena de telecomunicaciones en el Interior del Sector Nieves del Barrio Cuchillas del Municipio de Moca; la otorgación de los permisos concedidos; y los posibles riesgos a la salud y seguridad de los residentes del área.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La compañía Innovation Wireless Group, sometió una propuesta para la instalación de una torre de comunicaciones a establecerse el Sector Ojo Valencia en el Barrio Aceitunas en el Sector Nieves del Barrio Cuchillas del Municipio de Moca, Puerto Rico.

El Honorable José E. Avilés Santiago, Alcalde del Municipio de Moca, la Legislatura Municipal de Moca y la comunidad de Cuchillas de Moca, se oponen a la instalación de la antena. Entienden que de permitir que esta acción proceda, la comunidad se vería afectada con los diversos problemas de salud y demás consecuencias que acarrearán las instalaciones de estas antenas.

Los terrenos adyacentes se encuentran poblados. En el vecindario existen personas con condiciones de salud delicadas y envejecientes. La instalación de esta torre de telecomunicaciones devaluaría los terrenos circundantes, afectaría la estética del lugar y pondría en riesgo la salud de los residentes.

El Senado de Puerto Rico tiene la responsabilidad de investigar si en efecto la empresa proponente cumple con los requisitos establecidos en las leyes y reglamentos aplicables o si por

el contrario no cumplen con lo requerido y su solicitud atenta contra la salud y el bienestar de todos los mócanos y de sus visitantes.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se Ordena a la Comisión de Desarrollo de la Región Oeste del Senado de Puerto Rico, a que realice una investigación exhaustiva sobre la oposición de varios sectores del Municipio de Moca a la instalación de una antena de telecomunicaciones en el Interior del Sector Nieves del Barrio Cuchillas del Municipio de Moca; la otorgación de los permisos concedidos; y los posibles riesgos a la salud y seguridad de los residentes del área.

Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe sobre los hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de noventa (90) días después de aprobada esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.